



Política Ambiental

ASPROMIN asume el compromiso con la preservación y el respeto al medio ambiente para la prestación de unos servicios de calidad basándose en los siguientes principios:

1. Documentar, Implementar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para asegurar el cumplimiento de esta Política Ambiental.

2. Establecer y revisar en el marco de esta Política Ambiental, objetivos de mejora continua y metas alcanzables.

3. Sensibilizar, capacitar y comprometer a los miembros de esta organización para actuar con responsabilidad ante el medio ambiente.

4. Cumplir la legislación ambiental vigente aplicable en desarrollo de nuestra actividad y con otros requisitos que ASPROMIN suscriba.

5. Hacer un uso racional de los recursos minimizando su consumo y evitando en la medida de lo posible el impacto ambiental de nuestra actividad.

6. Comunicar a todos los miembros de la organización la Política Ambiental, así como hacerla pública externamente.



Guía de Buenas Prácticas Ambientales

Comprometidos con el Medio Ambiente



Con la implantación del **SGA** basado en la **Norma ISO 14.001**, ASPRO-MIN pretende generar una cultura en todos los miembros de la organización mediante la adopción de buenas prácticas que conlleven una reducción del impacto ambiental en nuestras actividades cotidianas.

1. Uso del Agua;

Haz un buen uso de los Recursos Naturales, no malgastes AGUA.

2. Uso de la Energía;

Apaga los equipos eléctricos y electrónicos cuando termines de usarlos.

Aprovecha la luz natural cuando sea posible. No olvides apagar las luces.

3. Uso del Material de Oficina;

Evita impresiones innecesarias, optimiza el número de copias.

Los tóner, cartuchos de impresoras, pilas, baterías, CD's, etc, entrégalos en administración para su reciclaje.

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

Al depositar los residuos, debemos asegurarnos de hacerlo en el contenedor adecuado, si los mezclamos echamos a perder el esfuerzo de todos.

♦ **Contenedor Amarillo:** envases de plástico, metálicos y briks.

♦ **Contenedor Azul:** envases y cajas de cartón, periódicos, libros, revistas y bolsas de papel.

♦ **Contenedor Verde:** envases de vidrio; botellas, tarros o frascos.

♦ **Resto de residuos:** aquellos residuos que no tengan un sistema específico de recogida; restos de comida, pañales, etc.

♦ **Punto Limpio:** residuos voluminosos y de especial tratamiento.

♦ **Punto Sigre:** se encuentran en las farmacias y en el depositaremos los medicamentos caducados o que ya no se usen y sus cajas.

Cada Centro dispone de recipientes debidamente señalizados para separar los residuos y puedan ser reciclados.

DECÁLOGO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

1. Reduce, Reutiliza y Recicla lo máximo posible.

2. Consume la energía necesaria sin despilfarrar.

3. Separa tus residuos y llévalos al contenedor o punto limpio adecuado.

4. No utilices el vehículo cuando no sea necesario.

5. No emplees los electrodomésticos a media carga.

6. No uses el desagüe para deshacerte de los residuos.

7. El ruido también es contaminación, intenta minimizarlo.

8. Practica medidas de ahorro de agua.

9. No utilices productos agresivos con el Medio Ambiente.

10. Los residuos peligrosos deben gestionarse por agentes autorizados.